

**A**NTONIO Pedrol es uno de esos lujos que de vez en cuando nos permitimos los españoles. Decano del Colegio de Abogados de Madrid y presidente del Consejo General de la Abogacía. Pero, sobre todo, un jurista de primera categoría y uno de esos escaños hombres-guías, a los que antes se llamaba maestros. Sus opiniones y sus consejos han contado en los últimos años con el mejor aprecio de tirios y troyanos, lo que es un privilegio de los hombres independientes

Con su eterno puro, con su sonrisa inalterable y con su exquisita amabilidad, este hombre trabaja incansablemente para sus miles de compañeros abogados y en los asuntos de su propio y floreciente despacho profesional. Y ahora asiste al juicio del 23-F al frente de la representación de los observadores jurídicos. Pedrol Rius es la persona más autorizada para hablarnos a los españoles del profundo significado de este acontecimiento judicial y político.

—Don Antonio: los abogados defensores de los implicados se dedican a glorificar las hazañas de sus defendidos, como estamos viendo todos los que asistimos al juicio.

—La inmunidad de los abogados defensores está interpretada de una manera bastante amplia. Como usted sabe, no se puede perseguir una injuria vertida en el juicio sin una autorización expresa del Tribunal. A veces, nos sancionan disciplinariamente, pero las cosas terminan así. Si lo que se dice dentro de la sala lo repetimos en la calle, entonces estaríamos en los mismos riesgos que ustedes los periodistas, cometeríamos calumnia o injuria.

—Con ocasión del juicio del 23-F usted se ha convertido en una especie de clavo ardiendo al que todos nos agarramos en los momentos difíciles, que son muchos.

—Yo lo que intento es que allí haya un ambiente de confianza, de respeto, de libertad, y creo que, afortunadamente, hasta ahora nadie puede quejarse de falta de libertad y de respeto.

**LA MEJOR DEFENSA, UN BUEN ATAQUE**

—¿Y no hay un exceso de libertad para los acusados y sus abogados?

—Si tuviéramos los textos del proceso de Sánchez Gue-



rra, que intentó sublevarse en Valencia en 1928, durante la dictadura de Primo de Rivera, veríamos que se dedicó a hablar de Primo de Rivera, lo comparó con San Agustín, que había sido un gran pecador en su juventud y que después se arrepintió, y dijo todo lo que quiso decir. Si vemos el proceso al Comité Republicano, que lo juzgan en 1930, vemos que los procesados y los abogados dijeron muchas cosas. Después viene el proceso de Sanjurjo, que fue defendido por Bergamín con una gran libertad positiva. Luego tenemos el

proceso del 6 de octubre contra Companys, y su defensor, Osorio, también dijo muchas cosas.

—¿Y cómo se explica?

—Estos juicios, en España y fuera de España, tienen una constante: que la defensa consiste en un ataque, en demostrar que la rebelión está justificada por lo que el acusado considera una situación política inadmisible. Además, eso lo impone la lógica, porque si considerasen que el régimen era bueno, ¿para qué se habían sublevado? En el proceso contra Salazar, en Francia, la de-



Antonio Pedrol Rius, presidente del Consejo General de la Abogacía, habla del juicio del 23-F

# ESTAMOS PONIENDO A PRUEBA LA DEMOCRACIA

fensa utilizó la técnica de traer a mucha gente que había vivido en Argelia y que habían presenciado los asesinatos que se habían producido allí. Se trataba de demostrar que el general De Gaulle había traicionado a sus compañeros de armas. Eso se dijo allí con toda claridad incluso por destacados generales del Ejército francés.

**UN BUEN FISCAL**

—¿Cómo puede ser justa la justicia cuando se trata de un proceso rodeado de un clima psicológico tan especial y a veces tan crispado tanto dentro como fuera de la sala?

—Son procesos en los que hay un componente político violento que crispera y trae un ambiente que acaba por penetrar en la sala del tribunal, que es lo que estamos observando ahora. Usted me habla de la libertad que se concede a los defensores. Pero hemos de tener en cuenta que esa misma libertad se concede al fiscal, que no se limita a hacer preguntas concretas, sino que entra con un exordio. Lo importante es que no haya desequilibrio entre la acusación y la defensa. El fiscal está actuando con más libertad que un fiscal de la jurisdicción ordinaria. Este fiscal lo está haciendo muy bien. Está llevando una táctica acusatoria muy bien elaborada.

—Entonces, está funcionando bien...

—Hay un buen equilibrio de libertad entre la acusación y la defensa. Lo que quizá no es normal o habitual hasta ahora es que en un consejo de guerra, en un tribunal militar, se tenga un criterio liberal en el tema de los interrogatorios. Yo creo que eso es bueno y que nosotros tenemos que ponernos al mismo nivel de libertad que los países de la Europa occidental.

—¿Nos estamos jugando el sistema democrático? ¿La justicia militar se está jugando su prestigio?

—Yo diría que estamos sometiendo a prueba la credibilidad de nuestra sociedad democrática. Estamos poniendo a prueba si España ha conseguido ya el grado de madurez suficiente para poder soportar un juicio como el que se está celebrando, con luz y taquígrafos, con libertad de acusación y de defensa, como el que se está desarrollando. Si eso no se tuercer, yo creo que superaremos perfectamente la prueba y se habrá demostrado que la democracia española es lo suficientemente sólida.

**LA FIGURA DEL REY, A SALVO**

—De manera que podrán extraerse consecuencias positivas.

—Este juicio puede ser muy positivo para la democracia española y también para la imagen del Rey. Sin el juicio a puerta abierta sería fácil que hubiese sombras y dudas. Pero con un juicio a puerta abierta, con todos ustedes delante, donde se puede preguntar lo que se quiera, lo que estamos viendo es que no hay nada, absolutamente nada, que se pueda considerar ni siquiera un indicio de un consentimiento del Rey en aquellos sucesos. Lo que estamos viendo es que los acusados dicen: «A mí me lo dijo el señor Armada o el señor Milans». El señor Milans dice que se lo dijo el señor Armada. Y el señor Armada dice que no es verdad que él haya tenido aquella conversación con el Rey. No hay prueba ni indicio. Era bueno que se celebrara el

La causa por el asalto al Congreso de los Diputados puede ser muy positiva para la democracia española y también para la imagen del Rey. Los juicios como el del 23-F, en España y fuera, tienen una constante: la defensa trata de justificar la rebelión demostrando que la situación política es inadmisibles. Este fiscal lo está haciendo muy bien y hay un equilibrio positivo entre las actuaciones de la acusación y la defensa



La abogacía de Occidente está en una campaña para que se respete la libertad de defensa por parte del abogado en todo el mundo; tanto en este juicio del 23-F en España como en Turquía, por ejemplo, en que el decano del Colegio de Abogados de Estambul ha sido encarcelado por ejercer la defensa



juicio, aunque sólo fuese para dejar la figura del Rey en el lugar que le corresponde.

—¿Qué significado tiene la estructura que se ha dado a aquella gran sala del juicio de Campamento?

—Alguna de las personas allí presentes tienen unas funciones ya clásicas, como es el tribunal, el acusador, la defensa y los acusados. Se celebra a puerta abierta; me parecería inadmisible que fuese a puerta cerrada, pues no están en juego secretos de la defensa nacional. Aquí hay algo que interesa a todos los españoles, y como no pueden estar todos allí dentro, pues están ustedes, los medios de comunicación. Hay una representación pequeña del público. Tenemos la presencia de las comisiones militares, al amparo del artículo 763 del Código de Justicia Militar,

compuestas por los jefes y oficiales francos de servicio, que realmente son los únicos invitados que prevé el Código.

**LA ABOGACIA ESPAÑOLA, PRESENTE**

—Y luego están ustedes, los observadores jurídicos.

—Estamos nosotros, representando al Colegio de Abogados. Y la representación del Ministerio de Justicia, y de los partidos, los parlamentarios, y abogados, que pueden ser parlamentarios o no.

—Entonces, don Antonio, ¿piensa usted que todo eso está bien organizado?

—Está hecho con buena intención, con el deseo de que la vista sea lo más pública posible, para arbitrar canales de comunicación con la opinión de los ciudadanos españoles, con el Ejército, y traer el gran

testimonio de la justicia, que es la abogacía, para ver si se respetan allí las garantías de todo juicio. La invitación al mundo político se canaliza a través de los abogados designados por los partidos parlamentarios.

—¿Qué acogida ha encontrado usted cuando ha tenido que intervenir ante unos o ante otros?

—He encontrado siempre una consideración muy grande por parte de todos mis compañeros, tanto los defensores como los representantes de los partidos políticos. Mi preocupación es hacer presente el interés de la abogacía española por este proceso y ser testigos de que allí se respetan las garantías exigidas. He procurado también que no se produjesen incidentes entre los defensores, que están sosteniendo tesis muy opuestas, a veces en plena contradicción, y que no surgiesen incidentes con los abogados de los partidos, de los que me siento igualmente decano. He procurado intervenir para que las relaciones entre los abogados y el tribunal se mantengan en una atmósfera de corrección. He procurado mantener unas relaciones de recíproco respeto con la prensa por parte de los defensores. Tengo un decidido interés en que se demuestre que la España de 1982 pueda ya asumir serenamente un proceso de esta clase.

Estábamos dando por terminada esta entrevista y yo buscaba algún tema distinto al juicio del 23-F para finalizarla. Pero don Antonio Pedrol se adelantó:

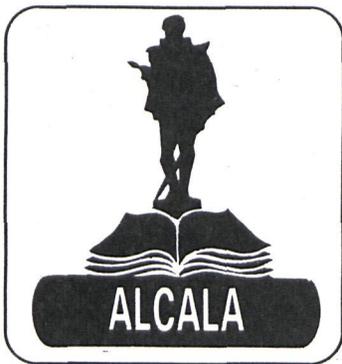
—Le voy a hablar de un tema que usted no conoce. La abogacía de Occidente está empezando una batalla que puede completar la explicación de nuestro interés en el juicio del 23-F. El Gobierno turco está siguiendo procesos contra personas que están en la oposición a aquel régimen militar. El decano del Colegio de Estambul, señor Apayadine, actuaba como defensor en uno de esos procesos. En el ejercicio de su derecho y en su deber de defensa puso de manifiesto ante el tribunal las irregularidades que, a su juicio, se observaban en la tramitación de ese proceso. La respuesta fue expulsarlo de la sala y enviarlo a la cárcel con otros varios defensores del proceso.

—Y de ahí, la acción de la abogacía europea...

—Nosotros hemos recibido información de comisión asesora de los Colegios de Abogados del Mercado Común, a la que estamos incorporados con status de observador, y vamos a empezar una campaña. El 25 de abril yo presido en Panamá el Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, y también allí vamos a plantear el mismo problema. Estamos intentando crear un estado de opinión internacional que obligue al Gobierno turco a reconsiderar esas medidas. Ni a mí ni a la abogacía nos importa quiénes son los acusados que fueron juzgados en ese proceso ni los supuestos delitos que se les atribuyen. Lo que nos importa es que el decano de Estambul estaba cumpliendo con su misión de defensa. Cualquier atentado a la libertad de defensa del abogado en el mundo es un atentado que se realiza contra toda la abogacía del mundo.

Texto: Pedro CALVO HERNANDO

Fotos: Asunción ABADO



■ Se ha celebrado la media maratón de Coslada, con una participación de más de 1.600 corredores. Después de esta carrera se corrió otra de dos kilómetros, sólo para los pequeños; en esta prueba participaron 111 chavales.

La prueba estuvo organizada por el Patronato Deportivo Municipal; colaboraron firmas como la casa de relojes Jungmans, que fue la que cronometró toda la carrera, así como la casa Citroen de Coslada, que prestó coches para el seguimiento de la carrera; también Trinaranjus y numerosos comercios de Coslada. El recorrido de la prueba era de 19 kilómetros, y de los



1.600 inscritos fueron 963 los que entraron en la meta. Hay que resaltar la buena organización de la prueba, aun con el error de los jueces en la salida, quienes la dieron sin estar aún preparados los coches que debían ir delante de los corredores; éstos recorrieron 200 metros y tuvieron que pararse ante las indicaciones de la organización, no fue ningún problema, ya que volvió a darse una nueva salida, que esta vez fue la buena.

■ Hubo trofeos para los cinco primeros de cada categoría, así como para los tres primeros de la general, a quienes se dieron matriculas de auto-escuela; también se dieron premios a los 83 primeros clasificados de Coslada. Mucho público alrededor de todo el recorrido y una temperatura bastante calurosa.

Los resultados fueron los siguientes:

Hombres: José Luis Díaz (Toledo), 1-7-06; Fernando Fernández Gaytán (ASLAND), 1-8-34; Alfonso San Miguel Ayanz (Canguro), 1-8-55.

Mujeres: Inés Melleán (Canguro), 1-20-14; María José Polaina Lerma (Canguro), 1-27-59; Regina Nogal Asensio (Independiente).

En la carrera de los pequeños, el ganador fue Manuel Villa Torres (Canillejas); el segundo clasificado fue Pilar Alonso Castro (Coslada).

■ Se ha iniciado el proceso de hermanamiento de las ciudades de Alcalá de Henares y San Diego (California).

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares recibió dos cartas, una con fecha de 25 de febrero y otra de 10 de marzo, de Alfonso de Borbón, en las que éste proponía el hermanamiento de estas dos ciudades.

La comisión de Cultura del Ayuntamiento alcalaíno decidió, antes de tomar cualquier decisión, hacer una serie de consultas con las entidades de la localidad para recoger su opinión sobre el tema.

Concejales socialistas y comunistas, en un escrito enviado al Gobierno Civil

# DENUNCIAN PRESUNTAS INFRACCIONES DEL ALCALDE DE ALGETE

Los concejales del Ayuntamiento de Algete, Juan de Marcos (PSOE), Angel Rodríguez (PCE), Aureo Sánchez (PSOE) y José Company (independiente, de la candidatura del alcalde) dirigieron a finales de marzo un escrito al gobernador civil de Madrid, Mariano Nicolás, denunciando una serie de infracciones, que en opinión de dichos ediles se han cometido en el término municipal de Algete.

No firmó dicho escrito el también concejal socialista Isidoro Morente. Al parecer la desvinculación de este concejal ha hecho posible, en varias ocasiones, que los concejales del PSOE y del PCE perdieran votaciones y no pudieran solicitar plenos extraordinarios, para lo cual necesitan un tercio de la representación municipal.

En el escrito dirigido al gobernador civil se denuncian una serie de infracciones económicas: Se cobran tasas parafiscales cuyo ingreso no queda reflejado en los libros de cuentas oficiales, sin que quede resguardo ni copia del cobro en el Ayuntamiento. Se dice, también, que el alcalde pasa facturas de restaurantes por importe de varios miles de pesetas, sin aprobación previa del gasto, y que se abonan facturas desorbitadas de trabajos realizados por empresas para el municipio, con justificaciones de la facturación que son imposibles de admitir, ya que se justifican 700 horas de trabajo mensual realizado por una sola persona.

En el mismo escrito se da una relación de infracciones cometidas por el alcalde, entre ellas que no ha seguido las instrucciones del Gobierno Civil sobre demolición de viviendas construidas sin licencia en zona rústica. Ha procedido a nombrar funcionarios del Ayuntamiento por decreto, cuando dichas plazas deben ser cubiertas por oposición, por tratarse de plazas de guardias de la Policía Municipal. Siempre según dicho escrito, uno de dichos policías ha sido designado, como consta en acta, para prestar servicio en la urbanización Santo Domingo. Urbanización privada y que no ha sido entregada al Ayuntamiento. También denuncia la no convocatoria de plenos municipales ordinarios y la no presentación de expedientes económicos de ninguna de las propuestas sometidas al pleno. Al parecer se niega a facilitar el estado de cuentas de la Corporación a los concejales que lo solicitan, se acuerdan en comisión permanente asuntos que corresponden al pleno, como es el caso de la contratación de personal.

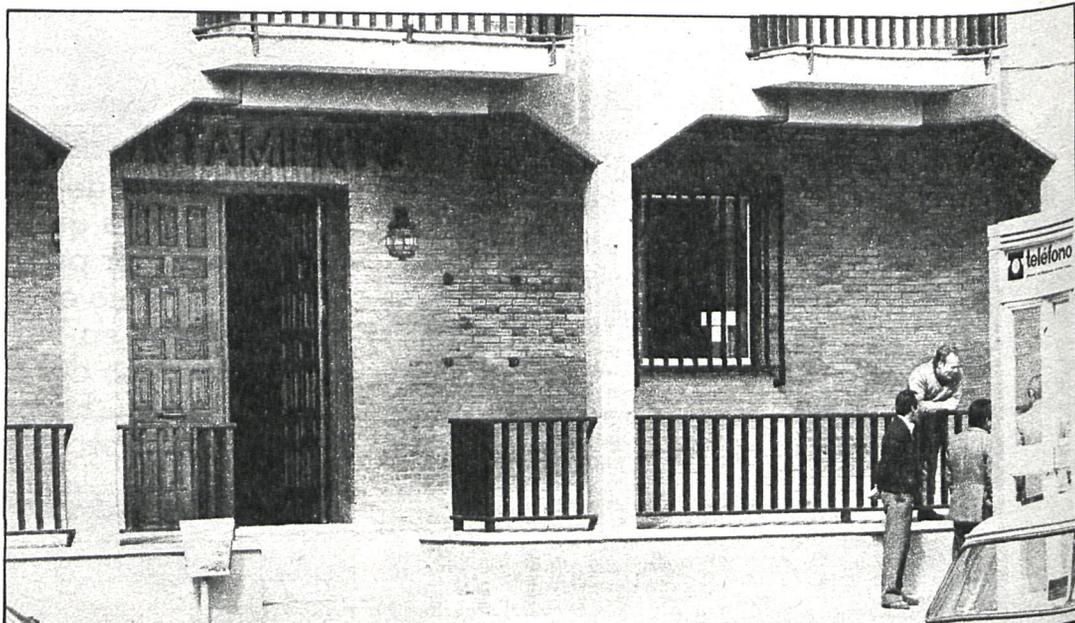
En el escrito remitido al Gobierno Civil, se denuncian, asimismo, actuaciones irregulares del secretario del Ayuntamiento, que también lo es de Cobeña y del Juzgado. Al parecer, está empleando al personal del Ayuntamiento de Algete para tareas administrativas de las mencionadas instituciones. Por lo que respecta a las tasas parafiscales cobradas, lo fueron por el secretario, quien a preguntas de algunos de los concejales firmantes del escrito, sobre el destino del



Juan de Marcos (PSOE) es uno de los concejales firmantes del escrito

## ALGUNAS DE LAS ACUSACIONES:

- No se reflejan en los libros de cuentas el cobro de algunas tasas parafiscales
- Nombramiento de funcionarios por decreto
- Paso al cobro de facturas de restaurantes, sin aprobación previa del gasto
- Desobediencia al gobernador, no derribando construcciones ilegales, de acuerdo con su mandato



La situación del Ayuntamiento de Algete es calificada de insostenible por los concejales de PSOE y PCE

dinero, contestó que se efectuaba una liquidación aparte con el Gobierno Civil. En cuanto a las actas, algunos concejales se niegan a firmarlas por entender que no reflejan fielmente lo tratado. Por otro lado, siempre según el escrito, el secretario se ha negado repetidamente a poner a disposición de algunos concejales la documentación solicitada, aduciendo que para ello necesitan autorización expresa del alcalde.

La relación de infracciones contenidas en el escrito termina diciendo que «el guardia de la

Policía Municipal pone multas de 15.000 pesetas en concepto de aparcamiento, haciendo constar en la notificación que deja depositada en los vehículos «ojo tráfico» y «ver al agente». Cuando los vecinos alarmados por el importe de la denuncia, y como consecuencia de las indicaciones citadas, se dirigen al agente, éste rebaja la cantidad cobrando desde 500 a 5.000 pesetas, entregando un papel con membrete que no justifica el pago. El agente lo era antes del Ayuntamiento de Alcobendas, donde, al parecer, tuvo problemas».

Así termina el largo escrito dirigido al Gobierno Civil por parte de los concejales citados. La situación es calificada por dichos ediles de insostenible y esperan que el Gobierno Civil resuelva estas anomalías lo antes posible. La falta de soluciones ante los problemas denunciados, una y otra vez, empieza a afectar a los concejales denunciadores que se sienten impotentes para cambiar esta situación. Su única esperanza de corregir la mala gestión municipal es que la autoridad competente tome cartas en el asunto.



## DIPUTACION DE MADRID

### PRIMER CURSO DE PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA

La Diputación de Madrid, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación de Psicoprofilaxis Obstétrica, organiza el PRIMER CURSO DE PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA, que tendrá lugar en Madrid los meses de abril, mayo y junio.

El curso está dirigido a profesionales relacionados con el tema de la preparación al parto.

Información e inscripciones en:

DELEGACION DE SALUD PUBLICA DE LA DIPUTACION. Calle García de Paredes, número 65, 6.ª planta. Teléfono 441 92 22, ext. 431. De 8 a 3.

## AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA

### EDICTO

DON JULIO REVILLA GIL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA, DE ESTA PROVINCIA DE MADRID.

HAGO SABER:

Que esta Corporación municipal, en sesión ordinaria de 29 del pasado mes de marzo, procedió a la aprobación del expediente que se tramita, a tenor de lo que preceptúa el real decreto 16/1981, de 16 de octubre, sobre delimitación del suelo urbano de este término, como paso intermedio hacia la modificación y adaptación de las normas subsidiarias actualmente en vigor, el cual queda expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de UN MES para que contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Lo que por medio del presente se hace público para general conocimiento.

Dado en Guadalix de la Sierra, a primero de abril de mil novecientos ochenta y dos.— El alcalde.